

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2017 01432 00

En atención al escrito que precede, los memorialistas habrán de estarse a lo dispuesto en el inciso primero del auto del 10 de marzo de 2023 (fl. 296), en cuanto a la aclaración de los pagos allí requeridos.

Hecho lo anterior, se dará curso al trabajo de partición, a efectos de verificar su legalidad y, de ser el caso, proceder a su aprobación o según corresponda.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 066 de fecha 28 de abril de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario